

Medellín, 18 de noviembre de 2025

Doctor
JESUS FRANCISCO VARGAS BONILLA
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación pública VAD-112-2025

Asunto: Informe de evaluación propuestas.

Objeto: *“Prestar los servicios de Transporte Asistencial Básico-TAB-o AMBULANCIA, a demanda, a los usuarios, dentro del área de cobertura, desde su residencia o lugar de trabajo hasta la Institución Prestadora de Servicios de Salud y Viceversa, en cumplimiento de la convención colectiva 76-77 de 1967-1977, según las Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O.) - Anexo 1, que hace parte integral del proceso de contratación.”*

Respetado, doctor Vargas:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 06 de noviembre de 2025 y, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 y, en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VAD-112-2025, se presenta informe final de resultados a la evaluación a la propuesta recibida en el proceso de la referencia.

A continuación, se informa, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

- El 24 de octubre de 2025, se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).
- El 28 de octubre de 2025, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001370203, por \$6.000.000 vigencia 2025 y Certificado de Disponibilidad presupuestal de vigencia futura CDP No. 1001370208 por \$ 36.500.000
- El 05 de noviembre de 2025, se publicó la invitación en el portal Web de la Universidad.
- El 12 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, se cerró la invitación.

- El 12 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibió una (1) propuesta comercial, así:

Nº	Fecha y hora de Recepción	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal
1	12/11/2025 - 09:06:00 a.m	ambumedic01@gmail.com	AMBUMEDIC S.A.S	901526457-9	Santiago Muñeton Londoño

Tabla N°1 Propuesta comercial

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de la propuesta recibida, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe de acuerdo con el caso 30940.

2.1 Requisitos jurídicos

Para efectos de esta evaluación jurídica, se tomaron en cuenta las condiciones establecidas para participar en la invitación a cotizar VAD-112-2025, definidas en el numeral “16.1 Requisitos jurídicos”, condiciones que debían ser soportadas en los documentos adjuntos a la propuesta realizada.

Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	AMBUMEDIC S.A.S	H

Tabla N°2 Proponente habilitado – Requisitos Jurídicos

Ver análisis de requisitos jurídicos del 18 de noviembre de 2025, Caso 30940 y hoja 3_REQUISITOS JURÍDICOS Excel: 3_0_Evaluacion_VAD_112_2025

2.1 Requisitos de riesgos contractuales:

La Universidad estableció en el numeral 16.2 de los términos de referencia, los requisitos necesarios para la verificación de riesgos contractuales en la invitación; una vez revisados estos requisitos se evidenció el cumplimiento del proponente.

2.2 Requisitos comerciales:

La Universidad estableció en el numeral 16.3 de los términos de referencia, los requisitos necesarios para la verificación de riesgos contractuales en la invitación; una vez revisados estos requisitos se evidenció el cumplimiento del proponente.

2.3 Requisitos técnicos obligatorios:

La Universidad estableció en el numeral 16.4 de los términos de referencia, los requisitos necesarios para la verificación de riesgos contractuales en la invitación; una vez revisados estos requisitos se evidenció el cumplimiento del proponente.

2.4 Requisitos de Experiencia:

“La Universidad estableció en el numeral 16.5 de los términos de referencia, los requisitos necesarios para la verificación y comprobación de la experiencia en la invitación.

El Proponente debe contar con experiencia específica en la prestación de servicios objeto de la Invitación, por tanto, debe demostrar dicha experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) certificados o contratos liquidados de servicio de Transporte Asistencial Básico celebrado con empresas, los certificados deben estar en papel membrete del contratante y deben contener como mínimo:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Duración del contrato
- Valor total del contrato
- Firma del contratante

Medio de prueba: Certificado en papel membrete de los contratantes que certifican la experiencia del contratista.

una vez revisados estos requisitos se evidenció el cumplimiento del proponente.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, riesgos contractuales, comerciales, técnicos obligatorios y experiencia, se encontró que el proponente cumple todos los requisitos habilitantes para continuar con la Fase de evaluación económica, así:

Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	AMBUMEDIC S.A.S	H

Tabla N°3 Proponente habilitado – FASE II

Ver hoja 11_RESUMEN del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VAD_112_2025

3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el numeral 17.2 de los términos de referencia:

*“El método de evaluación para las propuestas habilitadas se hará sobre una base de 1000 puntos, dichos puntos se asignarán tomando como base la información que registre cada **PROPONENTE** en el Formato Económico, según los siguientes factores:*

Factor	Trayectos	Puntos Máximo
Por trayecto	Valor trayecto sencillo	300
	Valor trayecto doble	600
Descuento	Mismo municipio-servicio doble	50
Cobro por hora	Valor por hora de espera	50
Total puntaje		1000

Evaluación consolidada

 Invitación Pública N° VAD-112-2025	
"Prestar los servicios de Transporte Asistencial Básico-TAB-o AMBULANCIA, a demanda, a los usuarios, dentro del área de cobertura, desde su residencia o lugar de trabajo hasta la Institución Prestadora de Servicios de Salud y Viceversa, en cumplimiento de la convención colectiva 76-77 de 1967-1977, según las Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O.) - Anexo 1, que hace parte integral del proceso de contratación."	

1. DATOS DE REFERENCIA

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 42.500.000
FECHA DE CIERRE	12/11/2025
HORA DE CIERRE	10:00:01 a. m.

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

TABLA DE PUNTUACIÓN									
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR							TOTAL	Presupuesto Oficial	\$ 42.500.000
*H=Habilitado NH=No habilitado							300	600	50
							50	1000	# propuestas (n)
							1	1	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
Nro	NOMBRE OFERENTE	COSTO TOTAL	Valor trayecto sencillo	Valor trayecto doble	Descuento Mismo municipio-servicio doble	Valor por hora de espera	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	
1	AMBUMEDIC	42.500.000	300,00	600,00	0,00	50,00	950	1	

Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Para la invitación pública VA-112-2025, se recibió una (1) propuesta comercial en formato digital.
- 4.2. El análisis en la Fase_1 dio como resultado que la propuesta recibida, cumple los requisitos habilitantes y continúa para la Fase 2 _Evaluación económica.
- 4.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma AMBUMEDIC S.A.S, con NIT 901526457-9, obtiene un puntaje de 950 puntos; en consecuencia, se recomienda celebrar el Contrato de prestación de servicios. (Código de Comercio artículos 905 y s.s., Ley 1480 de 2011), con este proponente, por valor de \$42.500.000 (**CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**). En este valor están incluidos impuestos, tasas y gastos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No1001370203, por \$6.000.000 vigencia 2025 y Certificado de Disponibilidad presupuestal de vigencia futura CDP No. 1001370208 por \$ 36.500.000.
- Una (1) propuesta comercial recibida en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VAD-112-2025
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N° 30940

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 06 de noviembre de 2025.

Quedo atenta a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.

LUZ MARLENY JIMENEZ C.
LUZ MARLENY JIMENEZ CARDONA
Gestora de Contratación
Proceso de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Eliana María Ocampo Lopera – Asistente de Vicerrectoría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VAD-112-2025

Acompañamiento
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica Caso N° 30940